



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

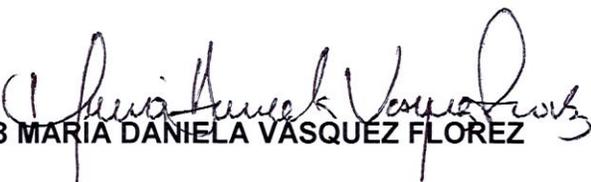
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.037

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N° 15012017-008,
CORRESPONDIENTE A SINIESTRO MARÍTIMO DE INCENDIO
OCURRIDO EL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2017 QUE SE PRESENTÓ EN
EL REMOLCADOR IMPALA PUERTO SALGAR

PARTES: CAPITÁN, PROPIETARIO Y ARMADOR DEL REMOLCADOR IMPALA
PUERTO SALGAR, DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA DE AUTO CINCO (5) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA
CAPITAN DE FRAGATA JORGE ENRIQUE URICOECHEA ORDENA
FIJAR FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO
2020, A LAS 09:00 HORAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)
A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VÁSQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0